



Gobierno de La Pampa

Dirección General de Planeamiento, Evaluación
y Control de Gestión
Subsecretaría de Coordinación
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 01 SEP 2015

VISTO:

El Curso: "Estrategias didácticas y Educación Física: El Handbol y su Enseñanza" organizado por el Consejo de Profesionales de Educación Física -COPEF-; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo los días 03 y 04 de julio de 2015 en la localidad de 25 de mayo;

Que tuvo una duración de 12 (doce) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigido a profesores de educación física, entrenadores de Handbol y alumnos de la carrera del P.E.F;

Que sus objetivos, entre otros, fueron, revisar las estrategias didácticas para la enseñanza de Handball y experimenten situaciones didácticas; analizar la secuencia de contenidos de 2º ciclo de Nivel Primario a la Secundaria Básica referidos a la construcción del deporte y efectúen las especificaciones necesarias y construir una secuencia didáctica para la enseñanza del Handbol que impacten en la mejora del desempeño táctico-técnico de niños y adolescentes, incluyéndolos de acuerdo a sus posibilidades y considerando las estrategias de abordaje como aspecto esencial del vínculo de enseñanza-aprendizaje;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente a los efectos de avalar los certificados de aprobación correspondientes;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN
Y CONTROL DE GESTIÓN

DISPONE:

Artículo 1º.- Avalar el Curso: "Estrategias didácticas y Educación Física: el Handbol y su Enseñanza", organizado por el Consejo de Profesionales de Educación Física - COPEF- Santa Rosa, desarrollado los días 03 y 04 de julio de 2015 en la localidad de 25 de mayo, con una duración de 12 (doce) horas reloj, una modalidad presencial y dirigido a profesores de educación física, entrenadores de Handbol y alumnos de la carrera del P.E.F.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N°
Ya/

039-15



Prof. Lucas M. Abraham Rodeja
Director Genl. de Planeamiento
Evaluación y Control de Gestión
Ministerio de Cultura y Educación